

NOTICIAS DE TU COMUNIDAD



12 - OCTUBRE-DICIEMBRE 2010

REDACCIÓN: NOTICIAS@LDC.ES
Distribución gratuita

editorial

Seguimos Innovando.

LDC no cesa en su empeño de innovar. Continuamente nos estrujamos las neuronas para conseguir que nuestros clientes se beneficien de mejores servicios, mejores precios y en definitiva mejor calidad.

Este trimestre LDC pone en marcha dos proyectos que nos apetecía mucho presentar: LDC24 asociado a la Tarjeta del Club LDC, donde los clientes de la Red tendrán descuentos y ventajas en comercios locales y nacionales, y el Plan LDC / ADSL, donde ofreceremos junto con el Proveedor Nacional de servicios de telecomunicaciones, Netllar, un servicio muy innovador de Internet a los hogares a precios inferiores a 10 euros al mes y SIN NECESIDAD DE LÍNEA FIJA!!!!

Esperamos que a nuestros clientes les gusten estas ideas, y a los que aún no lo son se animen a serlo pronto.



II Convención LDC España y VIII Convención LDC Portugal



YO
SOY
LDC

LDC 24 / CLUB LDC

LDC ha lanzado, aprovechando la Convención nacional, el servicio LDC24 asociado a la tarjeta del Club LDC.

(Sigue en pagina 2)



Pág. 3



Protección Jurídica

La garantía de un abogado para su comunidad.

WWW.LDC.ES
902 102 101
UNA TIENDA LDC CERCA DE USTED



LDC lanza el Plan ADSL para Comunidades

La tarjeta del Club LDC ya tiene su primer servicio asociado.

Netllar y LDC se unen para lanzar al mercado una innovadora fórmula de tener ADSL en el hogar sin necesidad de línea fija y a un precio revolucionario inferior a 10 euros al mes.

Este nuevo servicio se encuadra dentro de la filosofía de las dos marcas de conseguir a unos precios totalmente revolucionarios, un servicio de calidad en la cada vez más demandada red de redes.

Una vez que la Comunidad apruebe el servicio LDC/ADSL se procederá a la instalación por cable hasta el interior de la vivienda del cliente. El cual recibirá el mismo ancho de banda que el proveedor habitual que ofrezca los servicios en la zona (ONO, Telefónica, etc).

Contacte con su tienda LDC más cercana para recibir información.



ACUERDO LDC / DYRUP

LDC y Dyrup llegan a un acuerdo para que las Comunidades administradas por la red obtengan un 50% de descuento en la pintura de la marca danesa, y los vecinos de estas comunidades un 35% de descuento, para la pintura de sus hogares.



CHEQUES REGALO

LDC sigue regalando cuotas de comunidad a los vecinos administrados. Consulte en su oficina LDC más cercana como conseguir este premio que se entrega todos los meses. En esta ocasión han recibido cheques regalo por la cuota de su Comunidad, vecinos de ALICANTE y ELCHE.



LDC24. Tarjeta del Club LDC y servicio ASSISTA.

(Viene de Página 1)



Este nuevo servicio se compone de una tarjeta cliente, que recibirá cada comunero de las comunidades administradas por LDC, así como cada arrendador o arrendatario que contrate los servicios de LDC Gestión de Alquileres. Paralelo a la tarjeta del Club LDC, los clientes dispondrán de un teléfono 24 horas de atención, donde podrán avisar desde un cerrajero de emergencia hasta un reparador de aire acondicionado o desatascos. Un sinnúmero de servicios a unos precios muy competitivos.

LDC JURIDICO

INSTALACIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS EN LAS PLAZAS DE GARAJE PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

La nueva implantación del vehículo eléctrico ha llevado al legislador a aprovechar la Ley 19/2009 para adicionar en ella un párrafo en el apartado 3º del artículo 17 de la LPH para permitir que los propietarios que adquieran estos vehículos no tengan problemas para poder conectarlos en sus plazas de garaje con la conexión oportuna específica que es preciso instalar para hacer la recarga diaria de energía.

Art. 17 LPH. 3ª - 3ª párrafo: Si se tratara de instalar en el aparcamiento del edificio un punto de recarga de vehículos eléctricos para uso privado, siempre que éste se ubicara en una plaza individual de garaje, sólo se requerirá la comunicación previa a la comunidad de que se procederá a su instalación. El coste de dicha instalación será asumido íntegramente por el o los interesados directos en la misma.

Pues bien, para permitir que esta entrada del vehículo eléctrico sea posible y para evitar que la oposición de algún comunero sea obstáculo para que un comunero pueda comprarse un vehículo de estas características y que pueda recargarlo en su plaza de garaje, sólo se le va a exigir que comunique a la comunidad su decisión de instalar un punto de recarga sin precisar en modo alguno una respuesta en cualquier sentido por la comunidad de propietarios en sentido positivo o negativo.

Ahora bien, entendemos que la cuestión no va a ser tan fácil en cuanto a que las comunidades de propietarios no puedan opinar nada cuando un comunero les traslade

que va a proceder a la instalación de una conexión para enchufar su vehículo eléctrico, cuando para proceder a la instalación de este sistema se afectan elementos comunes, o para no permitir que el sistema de la conexión sea cualquiera, ya que lo más correcto sería homologar estos sistemas para evitar que las instalaciones eléctricas en las comunidades sean distintas en sus conexiones.

Evidentemente, el comunero deberá proceder a instalar la conexión con un contador de carácter privativo, ya que es obvio que el coste de estos gastos corre a cuenta del comunero, por lo que en cualquier caso la comunidad está legitimada para que se convoque una junta extraordinaria o se aproveche la ordinaria para fijar los criterios a los que deben ajustarse los propietarios que desean instalar una conexión de vehículos eléctricos.




Su Comunidad en 1º Lugar.

En una vivienda existen múltiples imprevistos, en una comunidad se multiplican!

- ✓ Defensa jurídica;
- ✓ Derechos del inmueble;
- ✓ Contrato de servicios;
- ✓ Contrato de compra de bienes;
- ✓ Contrato de seguros;
- ✓ Reclamación judicial a vecinos por deudas con la comunidad;
- ✓ Adelanto de deudas reclamadas judicialmente.



Seguro de Protección Jurídica powered by 

La garantía de un abogado para su comunidad.

Administración de Comunidades



PRÓXIMAMENTE:

ALZIRA
ALICANTE SUR
MADRID

ALMERÍA - Nueva Andalucía - 950 089 004
CÓRDOBA - Fuensanta - 957 432 880
CÓRDOBA - Noreña - 957 462 946
LINARES - 953 695 851

EXTREMADURA

BADAJOS - 924 242 308

CATALUÑA

BARCELONA - Les Corts - 934 950 534
BARCELONA - Zona Alta - 932 095 753
GAVÁ - 931 857 197
LLORET DE MAR - 972 374 213
CASTILLA Y LEÓN
LEÓN - Centro - 987 242 857
ISLAS BALEARES
LLUCMAJOR - 971 441 474
PALMA - Marqués de Fuensanta - 971 256 296

ANDALUCÍA

ISLAS CANARIAS

LAS PALMAS - Franchy Roca - 928 493 596

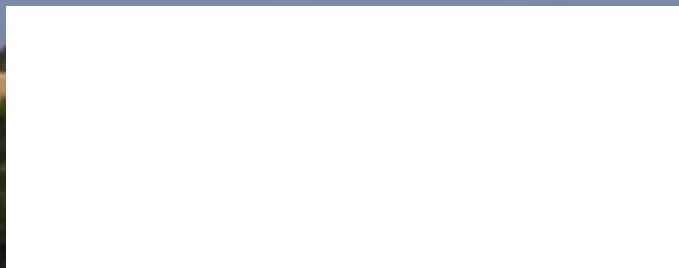
COMUNIDAD VALENCIANA

ALICANTE - Playa San Juan - 965 160 230
ALICANTE - San Blas - 966 377 667
DÉNIA - 966 425 940
ELCHE - Centro - 965 438 881
GANDÍA - 960 616 334
SAN VICENTE DEL RASPEIG - 965 662 341
TORREVIEJA - 966 176 377

COMUNIDAD DE MADRID

ALCALÁ DE HENARES - 912 858 580
CARABANCHEL ALTO - 914 006 570
COSLADA - 916 742 910
GETAFE - 916 010 968
FUENLABRADA - La Plaza - 916 901 901
LAS ROZAS - 916 375 839
MAJADAHONDA - 916 340 025
MÓSTOLES - 916 457 810
MADRID - Vallecas Sta Eugenia - 913 310 656
VALDEMORO - 911 346 118

SU TIENDA LDC MÁS CERCANA



LÍDER EN ADMINISTRACIÓN DE COMUNIDADES

Sólo Administrando y Gestionando correctamente una inversión es como se obtiene su rentabilidad. Con ese pensamiento fue creada LDC, con un mundo de soluciones a medida de sus necesidades. Aquí encontrará profesionales cualificados dispuestos a prestarle toda la información, asistencia y comodidad que necesita.



www.LDC.es

902 102 101

Damos Valor a su Finca



Premio a la franquicia más votada online



Premio a la franquicia con mejor implantación en internet



Premio a la innovación